

Administradora de Fondos de Pensiones Creceer, S. A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero Creceer,
S. A. del domicilio de Panamá)

Informe de los Auditores independientes y

Estados financieros

31 de diciembre de 2025

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero Crecer,
S. A. del domicilio de Panamá)

Contenido

31 de diciembre de 2025

	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros:	
Balances Generales	5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 - 44



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A. (la Administradora) al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de la Administradora comprenden:

- El balance general al 31 de diciembre de 2025;
- El estado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que comprenden información material de política contable y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Administradora de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.

Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2, en la cual se describe que los estados financieros y las notas respectivas de la Administradora son elaborados de conformidad con el Manual de Contabilidad para las Administradoras de Fondos de Pensiones (NSP-42), el cual establece el contenido específico de presentación y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros, así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas. Nuestra opinión no es modificada con relación a este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Hemos determinado que no hay asuntos clave de auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otra información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria de Labores Anual, pero no incluye los estados financieros ni el informe de nuestra auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera pareciera que existe un error importante. Si, en función del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que existe una declaración errónea importante en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Administradora en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Administradora de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Administradora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Administradora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

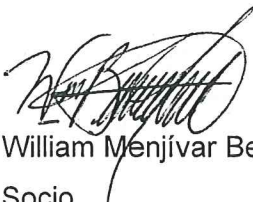
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Administradora.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la Gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Administradora para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Administradora deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Administradora en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.

Inscripción N°214


William Menjivar Bernal
Socio

10 de febrero de 2026



Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025	2024
Activo			
Activos corrientes:			
Disponible	3	\$ 692,158	\$ 3,395,150
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	17,373,859	10,467,216
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5,24	19,460,269	26,046,233
Gastos pagados por anticipado	6	255,497	157,594
Total activo corriente		37,781,783	40,066,193
Activos no corrientes:			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	5,017	3,757
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	1,216,180	1,540,965
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	4,079,321	4,209,875
Activo por impuesto diferido	13	574,926	835,002
Total activo no corriente		5,875,444	6,589,599
Total de activos		\$43,657,227	\$46,655,792
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 1,542,222	\$ 3,569,504
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	8,135,947	8,676,197
Total pasivo corriente		9,678,169	12,245,701
Pasivos no corrientes:			
Provisiones	14	1,234,518	1,123,103
Total pasivo no corriente		1,234,518	1,123,103
Total de pasivos		\$10,912,687	\$13,368,804
Patrimonio:			
Capital social pagado	17	\$10,000,000	\$10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		(3,655)	(3,856)
Resultado del presente ejercicio		20,748,195	21,290,844
Total patrimonio		32,744,540	33,286,988
Total pasivo y patrimonio		\$43,657,227	\$46,655,792
Compromisos y contingencias	26	\$ 5,749,428	\$ 5,710,623
Cuentas de control	27	\$11,109,218	\$ 8,606,775

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Fernando José Arteaga Hernández
Gerente General Interino y Representante Legal

German Enrique Barrera
Contador General

CONTADOR
GERMAN ENRIQUE BARRERA
INSCRIPCIÓN No. 6785
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Luis Gerardo Magaña Estrada
Director Financiero

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Auditores Externos Inscripción No. 214



Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Estados de Resultados

Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025	2024
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$53,347,920	\$50,662,920
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	83,332	132,849
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	1,698,888	1,686,748
Otros costos directos por administración de fondos	19	<u>2,567,594</u>	<u>2,270,178</u>
		<u>4,349,814</u>	<u>4,089,775</u>
Utilidad bruta Operación		48,998,106	46,573,145
Gastos de personal y administrativos	20	19,152,871	19,453,899
Depreciación amortización		2,459,573	2,295,760
Provisión por incobrabilidad de cuentas y documentos por cobrar		<u>3,225</u>	<u>10,457</u>
		21,615,669	21,760,116
Financieros			
Gastos financieros		3,290	2,931
Ingresos financieros		<u>(1,977,034)</u>	<u>(1,808,698)</u>
		(1,973,744)	(1,805,767)
Otros			
Otros gastos	21	486,076	724,813
Otros ingresos	21	(361,675)	(3,891,257)
Gastos de ejercicios anteriores	23	119,961	37,747
Ingresos de ejercicios anteriores	23	<u>(65,191)</u>	<u>(126,864)</u>
		179,171	(3,255,561)
Utilidad de operación		29,177,010	29,874,357
Impuesto sobre la renta	13	<u>(8,428,815)</u>	<u>(8,583,892)</u>
Ingresos Extraordinarios	23	-	(379)
Utilidad neta del ejercicio		<u>\$20,748,195</u>	<u>\$21,290,844</u>
Utilidad por acción	22	<u>\$ 20.75</u>	<u>\$ 21.29</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Fernando José Arteaga Hernández
Gerente General Interino y Representante Legal

German Enrique Barrera
Contador General

CONTADOR
GERMAN ENRIQUE BARRERA
INSCRIPCIÓN No. 6785
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Luis Gerardo Magaña Estrada
Director Financiero

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Auditores Externos Inscripción N° 214



Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital social pagado	Reserva Legal	Revaluación - inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023							
Traslado del resultado del ejercicio		\$10,000,000	\$2,000,000	\$ 3,643	\$ -	\$18,184,178	\$30,187,821
Dividendos declarados	28.s	-	-	-	18,184,178	(18,184,178)	-
Resultados del período		-	-	-	(18,184,178)	-	(18,184,178)
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	(7,499)	-	21,290,844	21,290,844
						-	(7,499)
Saldos al 31 de diciembre de 2024							
Traslado del resultado del ejercicio		\$10,000,000	\$2,000,000	\$(3,856)	\$ -	\$21,290,844	\$33,286,988
Dividendos declarados		\$10,000,000	\$2,000,000	\$(3,856)	\$ -	\$21,290,844	\$33,286,988
Resultados del período	28.c	-	-	-	21,290,844	(21,290,844)	-
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	-	(21,290,844)	-	(21,290,844)
				201	-	20,748,195	20,748,195
						-	201
Saldos al 31 de diciembre de 2025							
Traslado del resultado del ejercicio		\$10,000,000	\$2,000,000	\$(3,655)	\$ -	\$20,748,195	\$32,744,540
Dividendos declarados							
Resultados del período							
Revaluación - valuación de inversiones financieras							



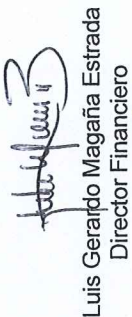
Fernando José Arteaga Hernández
Gerente General Interino y Representante Legal


German Enrique Barrera
Contador General

CONTADOR
GERMAN ENRIQUE BARRERA
INSCRIPCIÓN No. 6785
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Crecer
EL SALVADOR, C.A.

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


Luis Gerardo Magaña Estrada
Director Financiero



PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Auditores Externos Inscripción N° 214

AUDITOR- WILLIAM ERNESTO MENJIVAR BERNAL
INSCRIPCIÓN No. 3428
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

AUDITORES-PRICWATERHOUSECOOPERS LTDA. DE C.V.
INSCRIPCIÓN No. 214
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Estados de Flujos de Efectivo
Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15,29	\$53,302,578	\$51,187,836
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(84,037)	(137,080)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(1,663,663)	(1,658,236)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(792,582)	(658,672)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(11,144,168)	(10,087,669)
Pagos a proveedores		(12,331,581)	(8,775,494)
Impuestos pagados		(8,306,584)	(7,811,807)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		331,813	2,047,826
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(196,166)	(37,747)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		19,115,610	24,068,957
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Compra de valores		(53,694,727)	(35,905,315)
Redención de valores		46,788,285	33,056,561
Intereses recibidos por valores		1,884,073	969,072
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(8,516)	(7,364)
Compra de propiedad, planta y equipo		(1,001,810)	(1,122,828)
Adquisición de activos intangibles		(1,653,998)	(1,870,659)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo		58,744	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(7,627,949)	(4,880,533)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Préstamos otorgados a compañías relacionadas	5,24	(17,500,000)	(24,600,000)
Cobros por préstamos a compañías relacionadas		24,600,000	15,000,000
Dividendos pagados	28.c.s	(21,290,653)	(18,184,178)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		(14,190,653)	(27,784,178)
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		(2,702,992)	(8,595,754)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		3,395,150	11,990,904
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3	\$ 692,158	\$ 3,395,150

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Fernando José Arteaga Hernández
Gerente General Interim y Representante Legal

German Enrique Barrera
Contador General

CONTADOR
GERMAN ENRIQUE BARRERA
INSCRIPCIÓN No. 6785
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Luis Gerardo Magaña Estrada
Director Financiero

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Auditores Externos Inscripción N° 214



Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. ("la Compañía o la Administradora") fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar un fondo de pensiones que se denomina Fondo de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la Cuenta de Garantía Solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema. Los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley Integral del Sistema de Pensiones; asimismo podrá ofrecer y administrar uno o más Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, que se constituirán como patrimonio independientes de la Institución Administradora y del Fondo de Pensiones que ésta administra.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de AFP Crecer, S.A. durante el año 2025 fue de 384 (361 en 2024).

AFP Crecer, S.A. es una empresa subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S.A., del domicilio de Panamá la cual a su vez tiene como último controlador a Grupo Rizek Inc. también del domicilio de Panamá.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 19 de enero de 2026.

2. Políticas Contables

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

(a) Políticas generales de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo con las Normas Técnicas aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador que le son aplicables y las Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes a octubre de 2003, prevaleciendo la normativa aprobada por el Comité de Normas del Banco Central, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Con la entrada en vigencia de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y otros marcos normativos a partir del 30 de diciembre de 2022, el Banco Central de Reserva emitió la "NSP-42 Manual de Contabilidad para las Administradoras de Fondos de Pensiones" que entró en vigencia el 1 de marzo de 2023.

La NSP-42 fue adoptada por la Administradora, esto no modificó significativamente las políticas contables utilizadas por la Administración en los períodos anteriores, por lo que, la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 cumplen con lo indicado en las disposiciones contables y son comparables.

(b) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del uno de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a ¢8.75 por \$1.00; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

(d) Activos intangibles

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

(e) Inversiones financieras

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros **Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

(f) Provisión para desvalorización de inversiones

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados.

Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran mensualmente al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

(g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de períodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros períodos.

(h) Aporte especial de garantía

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N.º 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía". Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el

porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, y está respaldado mediante fianza administrativa.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

(i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

(j) Propiedad, planta y equipo

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

(k) Operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con lo establecido por la NIC 24, una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

AFP Crecer, S.A. propenderá a que las operaciones que realice con partes relacionadas sean pactadas en condiciones de mercado, con absoluta transparencia, determinadas con base en criterios objetivos dependiendo de la naturaleza de cada operación, de tal manera que permita a las Compañías involucradas, la presentación fehaciente de su gestión en los estados financieros.

La identificación de los saldos con partes relacionadas, corresponden principalmente a cuentas por cobrar, los cuales se describen en la nota 24 de este informe.

(l) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2025, la Administradora pagó por este concepto \$579,530 (\$771,135 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$4,126,039 (\$3,833,650 en 2024).

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

(m) Planes de beneficio para empleados

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$1,234,518 (\$1,123,103 en 2024), el cual ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados (véase nota 14).

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen al momento de su devengue y los gastos cuando se incurren.

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo con lo dispuesto por el Banco Central.

(o) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la ganancia imponible, considerando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

(p) **Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Disponible

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Caja	\$ 5,800	\$ 5,800
Cuentas corrientes locales al 0.27% (0.27% en 2024)	303,204	291,868
Cuentas de ahorro locales al 2.31% (1.68% en 2024)	383,154	1,597,482
Depósitos a plazo en bancos locales y otras instituciones autorizadas (5.42% en 2024)	—	1,500,000
	<u>\$692,158</u>	<u>\$3,395,150</u>

La tasa de interés devengada por los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como en los depósitos a plazo, es el promedio ponderado anual.

4. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Inversiones disponibles para la venta:		
Certificados de participación de Fondos de Inversión	\$ 6,434,081	\$ 2,026,721
Valores emitidos por entidades extranjeras	<u>10,943,433</u>	<u>8,444,351</u>
Subtotal	17,377,514	10,471,072
Menos - Provisión por valuación de inversiones	<u>(3,655)</u>	<u>(3,856)</u>
Total	<u>\$17,373,859</u>	<u>\$10,467,216</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>\$ 6,434,081</u>	<u>\$ 6,434,081</u>		
Inversiones al vencimiento				
USTB150126	4,968,804	4,992,354	Enero 15, 2026	3.76%
USTB290126	1,987,348	1,994,092	Enero 29, 2026	3.76%
USTB230426	987,254	988,554	Abril 23, 2026	3.49%
VCNMBSA1 EP	<u>3,000,027</u>	<u>3,026,250</u>	Abril 18, 2026	5.25%
	<u>10,943,433</u>	<u>11,001,250</u>		
Total	<u>\$17,377,514</u>	<u>\$17,435,331</u>		

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>\$ 2,026,721</u>	<u>\$ 2,026,721</u>		
Inversiones al vencimiento				
USTB280125	<u>\$ 8,444,351</u>	<u>\$ 8,469,838</u>	Enero 28, 2025	4.49%
Total	<u>\$10,471,072</u>	<u>\$10,496,559</u>		

a/ Al 31 de diciembre de 2025, estas inversiones corresponden a los Fondos de Inversión Banagrícola Abierto Renta Liquidez, SGB Abierto Rentable de Corto Plazo, Abierto Atlántida Liquidez de Corto Plazo y Abierto Hencorp Opportunity los cuales devengaron un rendimiento anualizado de 4.4550%, 4.32%, 4.1842% y 5.1437% respectivamente (4.4902%, 4.32%, 4.4356% y 5.1315% respectivamente en 2024). El plazo de los Fondos es por tiempo indefinido.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

Concepto	2025		2024	
	Costo	Provisión	Costo	Provisión
Saldo al inicio del período	\$10,471,072	\$(3,856)	\$ 7,622,318	\$ 3,592
Aumentos	53,694,727	-	35,905,315	-
Disminuciones	<u>(46,788,285)</u>	<u>201</u>	<u>(33,056,561)</u>	<u>(7,448)</u>
Saldo al final del período	<u>\$17,377,514</u>	<u>\$(3,655)</u>	<u>\$10,471,072</u>	<u>\$(3,856)</u>

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo con criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

5. Cuentas y Documentos por Cobrar

Concepto	2025	2024
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 86,833	\$ 46,810
Fondo de Pensiones	\$59,712	\$33,227
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	<u>27,121</u>	<u>13,583</u>
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	39,932	45,336
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	16,726	17,832
Impuestos – IVA crédito fiscal	122,415	222,910
Otras cuentas por cobrar	735,351	247,294
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (véase nota 24)	17,500,000	24,600,000
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	234,801	231,715
Rendimientos por cobrar	<u>959,012</u>	<u>866,051</u>
	19,695,070	26,277,948
Menos – Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(234,801)</u>	<u>(231,715)</u>
Total	<u>\$19,460,269</u>	<u>\$26,046,233</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Saldo al inicio del período	\$231,715	\$221,257
Constitución de reserva	3,086	10,458
Liberación de reserva	-	-
Saldo al final del período	<u>\$234,801</u>	<u>\$231,715</u>

6. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Seguros pagados por anticipado	\$109,273	\$144,658
Útiles de oficina y papelería	17,080	9,697
Otros gastos pagados por anticipado	<u>129,144</u>	<u>3,239</u>
	<u>\$255,497</u>	<u>\$157,594</u>

7. Aporte Especial de Garantía

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía", estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía se presenta a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Fianzas	<u>\$7,500,000</u>	<u>\$7,500,000</u>
Aporte especial de garantía respaldado	\$7,500,000	\$7,500,000
Aporte especial de garantía requerido	<u>(6,099,061)</u>	<u>(5,935,146)</u>
Excedente	<u>\$1,400,939</u>	<u>\$1,564,854</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Crecer administrado por AFP Crecer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 14 de agosto de 2025, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura hasta la fecha en que inicie la vigencia de su correspondiente renovación.

Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

8. Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

Concepto	2025		2024	
	Monto	Cuotas	Monto	Cuotas
Saldo al inicio del año	\$3,757	68.89	\$2,358	46.97
Compra de cuotas	8,516	148.06	7,364	140.29
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros	(7,561)	(131.68)	(6,213)	(118.37)
Rendimientos netos del fondo	<u>305</u>	<u>-</u>	<u>248</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$5,017</u>	<u>85.27</u>	<u>\$3,757</u>	<u>68.89</u>

9. Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

2025					
Concepto	Vida útil años	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Depreciación aplicada a resultados
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	316,170	(269,483)	46,687	28,505
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,625,717	(3,738,961)	886,756	554,868
Equipo de transporte	5	418,389	(282,921)	135,468	53,343
Instalaciones y mejoras	3	<u>760,172</u>	<u>(739,394)</u>	<u>20,778</u>	<u>69,208</u>
		<u>\$6,246,939</u>	<u>\$(5,030,759)</u>	<u>\$1,216,180</u>	<u>\$705,924</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

2024

Concepto	Vida útil años	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Depreciación aplicada a resultados
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	292,402	(240,979)	51,423	23,072
Mobiliario y equipo de oficina	3	5,660,224	(4,580,819)	1,079,405	410,703
Obras en ejecución		23,768	-	23,768	-
Equipo de transporte	5	491,031	(309,995)	181,036	48,812
Instalaciones y mejoras	3	<u>749,028</u>	<u>(670,186)</u>	<u>78,842</u>	<u>89,624</u>
		<u>\$7,342,944</u>	<u>\$(5,801,979)</u>	<u>\$1,540,965</u>	<u>\$572,211</u>

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

Bienes	Monto asegurado	Período de cobertura	Riesgos cubiertos
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$2,030,967	Del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	\$3,416,705	Del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	\$1,907,753	Del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	\$ 25,000	Del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	\$ 100,000	Del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

10. Otros Activos e Intangibles

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

2025

Concepto	Vida útil años	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 9,909,388	\$(5,979,461)	\$3,929,927
Licencias	4	<u>868,477</u>	<u>(750,759)</u>	<u>117,718</u>
Subtotal		10,777,865	(6,730,220)	4,047,645
Depósitos en garantía		<u>31,676</u>	<u>-</u>	<u>31,676</u>
		<u>\$10,809,541</u>	<u>\$(6,730,220)</u>	<u>\$4,079,321</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

2024				
Concepto	Vida útil años	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$12,888,540	\$(8,882,906)	\$4,005,634
Licencias	4	<u>1,240,548</u>	<u>(1,064,530)</u>	<u>176,018</u>
Subtotal		14,129,088	(9,947,436)	4,181,652
Depósitos en garantía		<u>28,223</u>	<u>-</u>	<u>28,223</u>
		<u>\$14,157,311</u>	<u>\$(9,947,436)</u>	<u>\$4,209,875</u>

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

11. Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Cuentas por pagar por obligaciones propias	\$ 842,527	\$2,061,659
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	9,033	9,738
Otras obligaciones por administración	230,385	255,153
Provisión por otros beneficios para empleados	-	-
Remuneraciones	<u>460,277</u>	<u>1,242,954</u>
	<u>\$1,542,222</u>	<u>\$3,569,504</u>

12. Obligaciones por Impuestos y Contribuciones

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Impuestos y contribuciones por cuenta propia:		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$7,274,723	\$7,513,064
Seguro social	25,998	26,070
Administradoras de Fondos de Pensiones	53,422	52,901
Otros impuestos y contribuciones por cuenta propia	35,076	53
Impuestos y contribuciones retenidas	<u>746,728</u>	<u>1,084,109</u>
	<u>\$8,135,947</u>	<u>\$8,676,197</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, la Administradora aplicó a resultados \$1,015,481 (\$841,941 en 2024) en concepto de derechos de fiscalización.

13. Impuesto Sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

	2025	2024
Concepto		
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$8,183,519	\$8,451,010
Ajuste al impuesto sobre la renta del período anterior	(14,780)	2,998
Impuesto sobre la renta diferido – gasto	<u>260,076</u>	<u>129,884</u>
Total gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$8,428,815</u>	<u>\$8,583,892</u>

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.º 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992.

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

	%	2025	%	2024
Concepto				
Utilidad de operación		\$29,177,009		\$29,874,357
Menos: Productos excluidos del concepto de renta		(1,722,348)		(1,463,562)
Menos: Ingresos por ganancia de capital		(29,560)		-
Mas: Ingresos extraordinarios		<u>-</u>		<u>379</u>
Utilidad de las operaciones gravadas antes de impuesto		27,425,101		28,411,174
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	8,227,530	30.0	8,523,352
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	5.2	1,431,042	4.2	1,197,691
Menos - Efecto fiscal de otras deducciones	(5.4)	(1,477,935)	(4.5)	(1,269,859)
Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras rentas exentas		(74)		(174)
Más - Efecto de impuesto sobre ganancia de capital	-	<u>2,956</u>	-	<u>-</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>29.8</u>	<u>\$ 8,183,519</u>	<u>29.7</u>	<u>\$ 8,451,010</u>

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

	2025	2024
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>\$8,183,519</u>	<u>\$ 8,451,010</u>
Menos:		
Pago a cuenta del período	<u>(992,458)</u>	<u>(1,017,351)</u>
Impuesto sobre la renta corriente por pagar	7,191,061	7,433,659
Mas:		
Pago a cuenta por pagar	<u>83,662</u>	<u>79,405</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>\$7,274,723</u>	<u>\$ 7,513,064</u>

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administradora ha registrado un activo por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles:

	2025	2024
Diferencias temporarias:		
Provisión proveedores	\$ 173,180	\$ 324,818
Provisión por obligaciones del fondo	48,637	92,466
Provisiones laborales	<u>1,694,603</u>	<u>2,366,057</u>
Total	<u>\$1,916,420</u>	<u>\$2,783,341</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 574,926	\$ 835,002
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>835,002</u>	<u>964,886</u>
Gasto por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>\$ 260,076</u>	<u>\$ 129,884</u>

14. Provisión

Provisión para prestación por renuncia voluntaria

Al 31 de diciembre de 2025, la Administradora presenta un saldo de \$1,234,518 (\$1,123,103 en 2024) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue calculada considerando lo establecido por la Norma de Contabilidad NIC 19 Beneficios a los empleados y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S. A. de C. V.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que, además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 11 emitido el 22 de mayo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 95, Tomo 447, de fecha 23 de mayo de 2025; el cual a su vez fue reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 12 de fecha 24 de mayo de 2025 y publicado en el Diario Oficial No.96, Tomo 447, de fecha 26 de mayo de 2025, emitidos por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, se decretó el incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$408.80 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de junio de 2025, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

El movimiento de la provisión por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$1,123,103	\$1,082,455
Provisión (aplicado en resultados)	148,088	95,039
Usos	<u>(36,673)</u>	<u>(54,391)</u>
Saldo al 31 de diciembre año actual	<u>\$1,234,518</u>	<u>\$1,123,103</u>

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación consideró el comportamiento de algunos factores, tales como:

	2025	2024
Tasa de descuento nominal	5.81%	5.11%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	13.14%	12.73%
Número de empleados activos	378	355

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

15. Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	2025	2024
Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.00%
Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.00%	1.00%
Comisión por administración de cuenta individual	1.00%	1.00%

El importe de las comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Administración de cuentas individuales	\$48,818,307	\$46,879,847
Administración de CIAP especiales	4,300,475	4,218,281
Administración de CIAP de salvadoreños no residentes	<u>1,318</u>	<u>716</u>
Comisiones brutas	53,120,100	51,098,844
Menos: Devolución de comisiones	<u>(5,319)</u>	<u>(18,213)</u>
Total de comisiones netas	<u>\$53,114,781</u>	<u>\$51,080,631</u>

16. Contrato de Seguros

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 es \$84,037 (\$137,080 en 2024) y corresponde principalmente a las pólizas de seguro que estuvieron vigentes durante el ejercicio dos mil veintidós; así como a las primas de seguro provenientes de las cotizaciones que pagaron tardíamente los empleadores. Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, AFP Crecer, S. A. realizó los análisis correspondientes a la siniestralidad reportada para la liquidación de pólizas de diferentes períodos del seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia contratado con SISA VIDA, S. A. Seguros de Personas, bajo la modalidad de prima variable y de acuerdo con los contratos respectivos.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Los ajustes de primas que resultaron con una liquidación en contra de AFP Crecer, S. A. son los imputables a la prima de la prórroga de la póliza No. AFPS-515197 que cubre el tercer trimestre del año 2021 (tercera y última liquidación) por \$2,078; así como el correspondiente a la prórroga de la póliza No. AFPS 519433 por \$74,126 que cubre al cuarto trimestre 2021. Adicionalmente, los ajustes de primas que resultaron con una liquidación a favor de AFP Crecer, S.A. son los correspondientes a la póliza No. AFPS-519988 del primer trimestre del año 2022 (tercera liquidación) por \$316,843; y del segundo al cuarto trimestre 2022 (segunda liquidación) de la póliza No. AFPS-520422 por un importe de \$4,453.

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los ajustes de primas que resultaron con una liquidación a favor de AFP Crecer, S.A. y que corresponden a la liquidación de prórroga de pólizas, son los del cuarto trimestre 2021 (segunda liquidación) y primer trimestre 2022 (liquidación final) por \$286,728 y \$120,083 respectivamente; adicionalmente se determinó un ajuste de prima a favor de AFP Crecer, S.A. correspondiente a la liquidación de la póliza No. AFPS-520422 para el período comprendido del 31 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2022 (primera liquidación) por el importe de \$3,478,353. Por otra parte, se determinaron ajustes de primas en contra de AFP Crecer, S.A. por \$105,747 imputable a la prima de la prórroga de la póliza que cubre el primer trimestre del año 2021 (liquidación final) y otro por \$ 305,062 correspondiente al segundo trimestre del año 2021 (tercera liquidación), éste último relativo a la póliza No. AFPS-518709. Todos los ajustes fueron conciliados con la Compañía aseguradora y registrados en los resultados del período.

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2025, la Administradora pagó \$203,182 (\$227,295 en 2024) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros contratada para el período correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos. Al 31 de diciembre de 2025, la Administradora no había constituido provisión por concepto de capital complementario.

17. Patrimonio

De acuerdo con el Art. 38 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo el cual no podrá ser inferior al capital social exigido de acuerdo con lo regulado en el Art. 31 de la misma Ley.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

	2025	2024
Patrimonio neto mínimo		
Capital social pagado	\$10,000,000	\$10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	10,374,098	10,645,422
Déficit por valuación de inversiones financieras	<u>(3,655)</u>	<u>(3,856)</u>
Patrimonio neto	<u>\$22,370,443</u>	<u>\$22,641,566</u>
Capital social de operación según Art. 31 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones b/	<u>\$ 3,054,063</u>	<u>\$ 3,054,063</u>
Excedente del patrimonio mínimo de operación	<u>\$19,316,380</u>	<u>\$19,587,503</u>

b/ Con fecha 20 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, acordó aprobar la actualización del capital social mínimo pagado de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones; siendo que al completar 40,000 afiliados o más, el capital mínimo requerido será de \$3,054,063 con vigencia de dos años a partir del 29 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

18. Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

Concepto	2025	2024
Sueldos y comisiones	\$1,153,347	\$1,115,679
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	153,850	187,726
Prestaciones sociales	148,671	146,582
Otras prestaciones	<u>243,020</u>	<u>236,761</u>
	<u>\$1,698,888</u>	<u>\$1,686,748</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

19. Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

	2025	2024
Concepto		
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 257,624	\$ 169,737
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	405,673	385,118
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	457,628	441,614
Empresas de procesamiento de información	154,826	151,319
Capital complementario no cubierto	203,182	5,295
Comisiones de cobranza	166,699	156,467
Servicio de Tele consultas	191,588	197,860
Honorarios por gestión de embargos a empleadores	217,606	96,918
Fianza para respaldar AEG	81,487	81,267
Papelería	47,748	58,134
Publicaciones	36,981	42,578
Otros gastos de operación	<u>346,552</u>	<u>483,871</u>
	<u>\$2,567,594</u>	<u>\$2,270,178</u>

20. Gastos de Personal y Administrativos

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

	2025	2024
Concepto		
Gastos de personal	\$10,059,965	\$ 9,905,865
Gastos de directorio	7,632	49,451
Gastos generales c/	7,558,348	8,111,439
Gastos por seguros	314,004	252,826
Impuestos y contribuciones	1,055,620	985,740
Gastos diversos	151,998	146,621
Gastos por servicios a FAPV	<u>5,304</u>	<u>1,957</u>
	<u>\$19,152,871</u>	<u>\$19,453,899</u>

c/ Los gastos generales incluyen honorarios más gastos de auditoría por \$94,438 y \$78,840 para los años 2025 y 2024, respectivamente. Adicionalmente, se incluyen honorarios de auditoría fiscal por \$12,420 y \$11,050 para los años 2025 y 2024, respectivamente.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

21. Otros gastos y Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2025, los otros gastos corresponden principalmente a Donaciones por \$351,251 (\$282,225 en 2024) y ajustes en gastos de primas de seguro de invalidez común y sobrevivencia para afiliados por un importe total de \$76,204 (\$410,809 para 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 los otros ingresos corresponden principalmente al reconocimiento de ajustes de primas de seguro de invalidez común y sobrevivencia para afiliados por un importe total de \$321,296 (\$3,885,164 en 2024). Adicionalmente, se reconocieron ingresos por ganancia en venta de bienes por \$29,560; (en 2024 no se reconocieron ingresos por este concepto).

22. Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$20.75 y \$21.29, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	2025		2024	
	Cálculo	Utilidad por acción	Cálculo	Utilidad por acción
Utilidad del período	<u>\$20,748,195</u>	= <u>\$20.75</u>	<u>\$21,290,844</u>	= <u>\$21.29</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,000,000	

23. Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

Concepto	2025	2024
<u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u>		
Ingresos de operaciones	\$ 2,278	\$ 6,278
Ingresos financieros	3	1,363
Exceso en provisión de gastos	58,106	115,832
Otros ingresos	<u>4,804</u>	<u>3,391</u>
	<u>\$ 65,191</u>	<u>\$126,864</u>
<u>Gastos de ejercicios anteriores:</u>		
Gastos de personal	\$ 10,833	\$ 11,495
Gastos administrativos	44,565	17,678
Gastos operativos	64,563	7,794
Otros gastos	<u>-</u>	<u>780</u>
	<u>\$119,961</u>	<u>\$ 37,747</u>
<u>Ingresos extraordinarios:</u>		
Ingresos por recuperación de siniestros	<u>\$ -</u>	<u>\$ 379</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

24. Operaciones con partes relacionadas.

El 5 de mayo de 2025 se firmó mutuo entre AFP Crecer, S. A. y Crecer Investments Partners, S. A. Compañía relacionada con domicilio en Panamá. La suma del contrato es por de \$17,500,000, pactado a un año plazo que vence el 5 de mayo de 2026, y a una tasa de interés anual fija de 7.80%. El capital como el interés serán pagaderos al vencimiento. La suma contratada fue desembolsada con fondos propios de AFP Crecer, S. A. y registrada como cuentas por cobrar. Dicho importe se destinó a capital de trabajo y su formalización se realizó con el conocimiento y aprobación de los órganos de gobierno correspondiente de ambas Sociedades y en condiciones de mercado, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2024, AFP Crecer, S. A. mantenía un contrato mutuo a favor de Crecer Investments Partners, S. A. por la suma de \$24,600,000 que fueron pactados a un año plazo, y a una tasa de interés anual fija de 7.77%. Con fecha 29 de abril de 2025, tanto el principal como los intereses fueron cancelados en su totalidad por el deudor.

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Parte relacionada	<u>Inversiones financieras</u>		<u>Cuentas por cobrar</u>		<u>Intereses por cobrar</u>	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Creder Investments Partners, S. A.	\$ -	\$ -	\$17,500,000	\$24,600,000	\$897,534	\$835,594
Hencorp Gestora	<u>6,092,029</u>	<u>1,015,318</u>	-	-	-	-
Totales	<u>\$6,092,029</u>	<u>\$1,015,318</u>	<u>\$17,500,000</u>	<u>\$24,600,000</u>	<u>\$897,534</u>	<u>\$835,594</u>

El saldo de las transacciones realizadas con partes relacionadas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Parte relacionada	<u>Ingreso – Rendimientos fondos de inversión</u>		<u>Ingreso – Intereses devengados en mutuo</u>	
	2025	2024	2025	2024
Creder Investments Partners, S. A.	\$ -	\$ -	\$1,520,710	\$835,594
Hencorp Gestora	<u>140,758</u>	<u>15,798</u>	-	-
Totales	<u>\$140,758</u>	<u>\$15,798</u>	<u>\$1,520,710</u>	<u>\$835,594</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

25. Contingencias sobre afiliados y beneficiarios del fondo

De conformidad al Art. 94 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, las pensiones por vejez, Invalidez, sobrevivencia y las devoluciones por vejez, invalidez o sobrevivencia y otras establecidas por dicha Ley serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones y al agotarse el saldo de dicha cuenta se financiará con la Cuenta de Garantía Solidaria (CGS). Asimismo, la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art. 119 de la mencionada Ley.

Adicionalmente, según el Art. 158 de Ley Integral del Sistema de Pensiones, las acciones derivadas de los Contratos de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia contratados previamente a la vigencia de la Ley Integral del Sistema de Pensiones prescribirán en el plazo de diez años a partir de la ocurrencia del siniestro conforme a las condiciones pactadas en dichos Contratos; por lo que en los casos que sea aplicable las pensiones serán financiadas con el saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia.

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre 2025 y 2024 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	2025	2024
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	37,044	34,484
Invalidez común	<u>13,822</u>	<u>12,744</u>
Total	<u>50,866</u>	<u>47,228</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	31,831	29,586
Invalidez común	<u>6,279</u>	<u>5,710</u>
Total	<u>38,110</u>	<u>35,296</u>

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el capital complementario solicitado y no aportado por las compañías de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

	2025		2024	
	Casos	Monto	Casos	Monto
Invalidez común	22	\$ 28,157	182	\$ 293,962
Fallecimiento	<u>32</u>	<u>666,362</u>	<u>77</u>	<u>1,603,989</u>
Total	<u>54</u>	<u>\$694,519</u>	<u>259</u>	<u>\$1,897,951</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

26. Compromisos y contingencias

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, la Administradora pagó \$973,164 (\$914,210 en 2024) por este concepto.

Los pagos futuros mínimos de arrendamientos bajo contratos no cancelables de arrendamientos operativos se presentan a continuación:

	2026	2025
Hasta un año	\$890,185	\$837,965
Entre un año y antes de cinco años	<u>102,741</u>	<u>93,447</u>
	<u>\$992,926</u>	<u>\$931,412</u>

Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central, Oficina Los Héroes, Oficinas Escalón y Oficinas Millennium; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.

- (b) Contratos de servicios varios - Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, la Administradora pagó \$4,918,013 (\$4,831,805 en 2024), los cuales continuarán vigentes para el año 2026. El gasto mínimo esperado originado por estos servicios para el año que terminará al 31 de diciembre de 2026 se estima en \$4,845,453 (\$4,824,125 en 2024). Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores, publicidad, servicios de seguridad y monitoreo; así como los de procesamiento de información de afiliados y teleconsulta.

Contingencias

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP Crecer, S. A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S. A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP Crecer, S. A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S. A. Por resolución emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo en fecha 16 de diciembre de 2022 y notificada el 23 de diciembre del mismo año, se comunicó la decisión de sobre proveer la información solicitada por el Jefe de la Unidad de Juicios de Cuenta y Multas de la Dirección de Defensa de los Intereses del Estado; emitir las certificaciones de las resoluciones pronunciadas y postergar el pronunciamiento de las peticiones por el Superintendente en Funciones. En fecha 16 de septiembre de 2024, se recibió resolución emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo,

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

mediante la cual resuelven la admisión de las pruebas presentadas como parte actora, no obstante, se rechazó la prueba del interrogatorio desarrollado en Audiencia Inicial, quedando admitidas únicamente las pruebas documentales. En fecha 22 de diciembre fuimos notificados de la resolución mediante la cual la Sala de lo Contencioso Administrativo emitió Sentencia Desfavorable pronunciada a las catorce horas con diez minutos del día cinco de septiembre del dos mil veinticinco. En dicha resolución, la Sala desestimó los argumentos de ilegalidad formulados contra los actos administrativos impugnados y concluyó que el Procedimiento Administrativo Sancionador se ajustó al marco normativo aplicable de su tramitación. Asimismo, la referida Sentencia no admite Recurso alguno, por haberse llevado a cabo bajo la regulación anterior, en consecuencia, corresponde dar cumplimiento al pago de las multas impuestas por el ente regulador. A la fecha de este informe, nos encontramos a la espera de la recepción de los mandamientos de pago, asimismo, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas a la sociedad la Administradora ha constituido una provisión con cargo a resultados por \$34,743.

- (d) Agotadas todas las instancias en sede administrativa del proceso sancionatorio con la Superintendencia del Sistema Financiero (PAS 034/2016), obteniendo como última resolución la condena a AFP Crecer, S. A. al pago de \$13,790; en fecha 3 de junio de 2019, AFP Crecer, S. A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra de la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones de esa misma Superintendencia por ilegalidad en la interposición de la multa y por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. Por resolución del 1 de julio del 2020, el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo declara no ha lugar la suspensión de los actos administrativos.

El 15 de octubre del 2021, se notificó el señalamiento de audiencia para fecha 22 de febrero de 2022. El 11 de febrero de 2022, el Juzgado emite resolución en el cual admite la actualización de la personería de la Superintendencia del Sistema Financiero y de AFP Crecer, S. A. Finalmente, en fecha 22 de febrero de 2022, se realizó la audiencia programada en la cual se plantearon los argumentos de las partes y se admitió la prueba presentada. A la fecha de este informe nos encontramos a la espera de resolución de la sentencia.

27. Cuentas de Control

Las cuentas de control al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están integradas así:

Concepto	2025	2024
Valores y bienes propios en custodia	\$11,000,000	\$8,500,000
Valores y bienes propios cedidos en garantía	31,677	28,223
Bienes no depreciables	<u>77,541</u>	<u>78,552</u>
	<u>\$11,109,218</u>	<u>\$8,606,775</u>

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

28. Hechos relevantes

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2025

- (a) La Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión de Consejo Directivo No. CD-1/2025 del 10 de enero de 2025, autorizó las modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija, su nuevo Plan Individual Crecer y su Plan Institucional Crecer.
- (b) En fecha 24 de enero de 2025, se recibió carta suscrita por Centro Financiero Crecer, S. A. (CFC) de nacionalidad panameña, propietario y titular de 999,991 acciones de AFP Crecer, S. A., sociedad domiciliada en El Salvador; en donde se comunica que por medio de un contrato de compraventa han vendido 110,000 acciones a favor de Ignite Ventures, Sociedad de Responsabilidad Limitada domiciliada en Panamá. Como resultado de dicha venta, la composición accionaria después de esta operación es la siguiente:

Accionista	Monto	No. de acciones
Centro Financiero Crecer, S. A.	\$ 8,899,910	889,991
Ignite Ventures, Sociedad de Responsabilidad Limitada	1,100,000	110,000
Héctor José Rizek Sued	10	1
Héctor José Rizek Guerrero	10	1
Carlos José Martí Garden	10	1
José Javier Tejada Reynoso	10	1
José Yude Michelén Wiscovitch	10	1
Juan Ramón Gomís Rabassa	10	1
Mícalo Esteban Bermúdez García	10	1
Samir Rizek Sued	10	1
Luis Eduardo Rojas de Peña	10	1
Total	<u>\$10,000,000</u>	<u>1,000,000</u>

- (c) El 19 de febrero de 2025 en Junta General Extraordinaria de Accionistas de AFP Crecer, S. A. se acordó:
- (i) Modificar el pacto social en su cláusula quinta, cláusula vigésima séptima y cláusula vigésima octava.
 - (ii) Distribuir los dividendos correspondientes a la utilidad neta del ejercicio 2024, los cuales ascienden a un total de \$21,290,844.
 - (iii) Nombrar como Auditores Externos y Auditor Fiscal para AFP Crecer, S. A., y el Fondo de Pensiones Administrado para el ejercicio 2025 a la firma auditora PricewaterhouseCoopers, Limitada de Capital Variable.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

- (iv) Reestructurar la Junta Directiva para el período 2024-2026. La credencial fue inscrita el 21 de febrero de 2025. Quedando conformada de la manera siguiente:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Héctor José Rizek Guerrero
Director Vicepresidente	Juan Manuel Barranco Simó
Director Secretario	Gianna Altagracia D'Oleo Maldonado
Cuarto Director Propietario	Alejandro Santoni Fernández
Quinto Director Propietario	Héctor Manuel Salcedo Llibre
Primer Director Suplente	José Alejandro Carrero Rodríguez
Segundo Director Suplente	Suzanne Bergés Garrido
Tercer Director Suplente	Francisco Antonio Carrasco Padilla
Cuarto Director Suplente	José Gior Luis Ariza Medrano
Quinto Director Suplente	Ezequiel Freylejer

- (d) En fecha 2 de mayo de 2025, el Registro de Sociedades del Registro de Comercio inscribió la modificación del pacto social de AFP Crecer, S. A., incorporándose en un solo texto los estatutos que rigen a la sociedad.
- (e) En fecha 7 de mayo de 2025, la Junta Directiva de AFP Crecer, S. A., ha conocido y aprobado la decisión de Ruth del Castillo de Solórzano, quien ostenta el cargo de Presidente Ejecutiva de AFP Crecer, S. A., de retirarse de la organización por motivos personales con el objeto de gozar de su jubilación. La fecha de su retiro será efectiva a partir del 30 de junio de 2025.
- (f) Con fecha 21 de mayo de 2025 la Junta General Ordinaria de Accionistas de AFP Crecer, S. A. nombró a Orlando de Jesús Prieto Goico como Quinto Director Suplente, en sustitución de Ezequiel Freylejer, cuya renuncia fue inscrita en el Registro de Comercio con fecha 24 de abril de 2025. Así mismo, se aprobó la reestructuración de la Junta Directiva para el periodo del 2024 al 2026, quedando conformada una vez inscrita la respectiva credencial en el Registro de Comercio de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Héctor José Rizek Guerrero
Director Vicepresidente	Juan Manuel Barranco Simó
Director Secretario	Gianna Altagracia D'Oleo Maldonado
Cuarto Director Propietario	Alejandro Santoni Fernández
Quinto Director Propietario	Héctor Manuel Salcedo Llibre
Primer Director Suplente	José Alejandro Carrero Rodríguez
Segundo Director Suplente	Suzanne Bergés Garrido
Tercer Director Suplente	Francisco Antonio Carrasco Padilla
Cuarto Director Suplente	José Gior Luis Ariza Medrano
Quinto Director Suplente	Orlando de Jesús Prieto Goico

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

- (g) Con fecha 16 de junio de 2025 la Junta Directiva de AFP Crecer, S. A. ha conocido y aprobado que Fernando José Arteaga Hernández ostente el cargo de Presidente Ejecutivo de AFP Crecer, S. A. durante el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.
- (h) El 14 de julio de 2025 la Junta Directiva de AFP Crecer, S. A. ha conocido y aprobado que, por el periodo del 1 de julio del 2025 al 31 de diciembre del 2025, la Licenciada Loren Magdalena Barrientos de Figueroa ostente el cargo de Director Legal y Cumplimiento interino.
- (i) El 15 de julio de 2025 se ha dado por terminada la relación laboral por mutuo acuerdo de Verónica Ivonne Anaya de Cubias dentro de AFP Crecer, S. A., quien ocupaba el cargo de Gerente de Procesos.
- (j) El 15 de agosto de 2025 la Junta General de Accionistas acordó modificaciones al pacto social y la designación de ejecutores especiales.
- (k) Con fecha 21 de agosto de 2025, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S. A. nuevas fianzas administrativas para los fondos que administra. La información relevante de estas fianzas se presenta a continuación:
 - (i) Fianza Administrativa No. F-270606, tiene por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones administrado a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG y las Normas Técnicas para el manejo Especial del Aporte Especial de Garantía e Inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (NSP-76). La fianza tiene cobertura máxima por \$7,500,000 a favor del Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 14 de agosto de 2025.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- (ii) Fianza Administrativa No. F-270604, la cual tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de AFP Crecer, S. A. a favor de los participantes que tengan invertidos sus recursos en los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que ésta administre, según lo establece el artículo 73 de las Normas Técnicas para la Autorización Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario emitidas por el Banco Central de Reserva y el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La fianza tiene cobertura hasta por \$592,241 equivalente al uno por ciento de la suma del patrimonio al día hábil anterior de cada uno de los fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administra AFP Crecer, S. A. Esta fianza estará vigente a partir del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026. Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de Seguros e Inversiones, S. A. dándose por cancelada la fianza.

- (l) El 3 de septiembre de 2025 se hizo efectiva la decisión de Rolando Cisneros Pineda, quien ostenta el cargo de Director de Gestión Humana y Finanzas de AFP CRECER, de retirarse de la Organización por motivos personales con el objeto de gozar de su jubilación. La fecha de su retiro será efectiva a partir del 11 de noviembre de 2025.
- (m) El día el 25 de septiembre de 2025 la clasificadora de riesgo Zumma Ratings emitió el informe de clasificación de riesgo de AFP Crecer, S. A. con información financiera al 30 de junio del 2025, no habiendo ningún cambio respecto a la categoría otorgada en el informe anterior.
- (n) El día 1 de octubre de 2025, el Registro de Sociedades del Registro de Comercio inscribió la modificación del pacto social de AFP Crecer, S.A. incorporando en un solo texto los estatutos que rigen a la sociedad.
- (o) El 1 de diciembre de 2025, se hizo efectiva la contratación de Luis Gerardo Magaña Estrada, quien fungirá como Director Financiero de AFP Crecer, S.A.
- (p) En sesión de Junta Directiva de fecha 15 de diciembre de 2025, se ratificó a Fernando José Arteaga Hernández como Gerente General interino por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2026, asimismo en dicha sesión se ratificó también a Loren Magdalena Barrientos de Figueroa como Directora Legal y Complimiento interina por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2026.
- (q) Juicio Contencioso Administrativo N°17-4505-1027-CA, el 16 de mayo de 2017, AFP CRECER, S.A. presentó demanda Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica (BCCR), con la pretensión de declarar la ilegalidad de retener 15% y aplicar en debida forma la tarifa prevista del 8% de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Costa Rica. Finalmente, que se le ordenara a la Administración Tributaria la devolución de todas las sumas retenidas indebidamente más los intereses legales y la medida cautelar de suspender los actos reclamados mientras se dirimía su legalidad.

El 24 de agosto de 2017, el Estado al contestar la demanda se allanó por existir un criterio emitido por la Procuraduría acorde con las pretensiones de AFP Crecer. BCCR, formuló oposición, al considerar que no debía ser demandado pues la actora no es inversionista de títulos emitidos por dicho Banco.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

El 7 de diciembre de 2017 y 29 de enero de 2018, se presentó escrito adicionando hechos por las nuevas retenciones y ajustando la pretensión. Asimismo, solicitando el fallo directo.

El 12 abril de 2018, se nos notificó sentencia favorable declarando lo siguiente:

- Declaró la nulidad de los oficios.
- Declaró la invalidez de la conducta administrativa de BCCR
- Ordena a BCCR aplicar la tarifa del 8%
- Se ordena a la Dirección General de Tributación devolver las sumas retenidas en exceso más el interés legal. Las sumas se liquidarán en la fase de ejecución de la sentencia. (al mes de diciembre 2017 las sumas retenidas en exceso eran \$447,456.59).

El 8 de octubre de 2018, se presentó escrito solicitando la ejecución de la sentencia y la devolución de las retenciones efectuadas en exceso (7%). El Estado de Costa Rica solicitó prórroga y se le concedió traslado al Estado para que un plazo de 5 días se refiriera a la liquidación presentada (vencía el 24 de octubre de 2018). El Estado solicitó ampliación de dicho plazo, pues está solicitando a la Dirección General de Hacienda que certifique los montos solicitados por AFP CRECER, así como al agente retenedor.

La Dirección General de Hacienda, contesta el 26 de octubre de 2018, que, según el Banco Central de Costa Rica, quien es el agente de retención, a este no le constan tales retenciones, pues no logra ubicar a AFP Crecer como inversionistas dentro de sus plataformas.

En abril de 2019, se gestionó la prueba y se solicitó a CEDEVAL que le requiriera a Banco Central de Costa Rica el detalle donde constan las retenciones realizadas a las inversiones de AFP Crecer.

El 6 de mayo de 2019, se presentó un escrito presentando prueba y explicando el funcionamiento del mercado de capitales en Costa Rica. BCCR contesta el 16 de mayo de 2019, que por no existir registros del SAC del SINPE, en todo lo que respecta a Banco Central en calidad de administrador de la deuda, no existieron ni han existido cuentas de valor, por ende, tampoco inversiones y, en consecuencia, tampoco retenciones practicadas a esta persona jurídica.

AFP CRECER, presentó escrito solicitando al Tribunal para que convocara una audiencia oral con el fin de exponer de viva voz la participación en el proceso de pago de intereses y retención de impuestos sobre inversiones realizadas en títulos valores emitidos por entidades del Gobierno como RECOPE e ICE.

El 14 de febrero de 2022, se presentó un escrito introduciendo un argumento adicional en las gestiones de ejecución de sentencia que tramitamos ante los Tribunales. La idea era utilizar la reciente reforma legal al marco de inversiones extranjeras en instrumentos nacionales, para acreditar que habíamos cumplido con la demostración de los beneficiarios del impuesto indebidamente retenido. Nos encontramos a la espera de respuesta por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

El 5 de junio de 2023, se presentó al Ministro de Hacienda, una carta a las autoridades costarricenses; donde se expone la preocupación por la falta de accionar estatal en lo referente a la devolución de las sumas que le fueron indebidamente retenidas a Crecer, así como las consecuencias que esto acarrea al Estado costarricense a nivel económico y a nivel imagen país. En virtud de lo anterior, se solicita al Ministro que se emitan las recomendaciones del caso para corregir y regularizar dicha situación.

El 10 de julio de 2023, nos fue notificada la resolución emitida por el Tribunal a nivel de la fase de Ejecución de Sentencia y declaran sin lugar el proceso de ejecución y a la liquidación solicitada. El 17 de agosto de 2023, se presentó recurso de revocatoria sobre dicha resolución admitiéndose en su lugar el recurso de apelación.

En lo relativo al recurso de revocatoria presentado ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, se emitió el Voto 350-2023-II BIS del 21 de diciembre de 2023, en el que se acogió la posición planteada por AFP CRECER. En este sentido, se va a conocer el escrito de recurso de apelación que se había presentado en relación con la disconformidad del fallo que realizó la jueza de ejecución al no declarar con lugar la ejecución solicitada.

En virtud de haberse admitido el recurso descrito anteriormente, se señaló fecha para celebración de audiencia el 13 de marzo de 2024, en la cual se expuso la posición de AFP Crecer, S.A., sin embargo, el Tribunal de Apelaciones declaró sin lugar el recurso de apelación debido a que consideró que existía problemas con los documentos aportados por CEDEVAL y su valor probatorio.

En fecha 25 de junio de 2024, se dio por recibido del escrito dirigido al oficial del Banco Nacional de Costa Rica, específicamente tratando sobre el punto de CEDEVAL, encontrándonos a la espera de respuesta. Adicionalmente, estamos en el proceso de búsqueda para recabar la prueba necesaria para presentar nuevamente un proceso judicial de Ejecución y solicitar la devolución de los montos indebidamente retenidos.

Mediante Oficio número DGCI-1800-24 del 27 de noviembre de 2024, la Dirección de Custodia de Inversiones, expresó su criterio y estimó que los fondos en cuestión debían reclamarse directamente ante los emisores de los valores, sea, el Instituto Costarricense de Electricidad y la Refinadora Costarricense de Petróleo.

Actualmente, se está llevando a cabo el proceso de búsqueda para recabar la prueba necesaria para presentar nuevamente un proceso judicial de Ejecución y así solicitar la devolución de los montos indebidamente retenidos.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Hechos relevantes 2024

- (r) En fecha 15 de febrero de 2024, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S. A., (En adelante AFP y Cesantías Protección, S. A.) accionista mayoritario de AFP Crecer, suscribió un contrato de compraventa de acciones con Centro Financiero Crecer, S. A. Sociedad Panameña que opera en mercados financieros de Centroamérica y el Caribe, mediante el cual AFP y Cesantías Protección, S. A., realizaría la venta de la totalidad de las acciones de su propiedad en AFP Crecer, S. A.

Con fecha 14 de junio de 2024, se efectuó la transferencia de la totalidad de las acciones propiedad de AFP y Cesantías Protección, S. A. en AFP Crecer, S. A., sociedad domiciliada en El Salvador, a Centro Financiero Crecer, S. A., sociedad panameña, en concordancia con la información relevante publicada el pasado 15 de febrero de 2024 y luego del cumplimiento de las condiciones precedentes establecidas para el cierre de la operación, entre las cuales se encontraban las aprobaciones regulatorias requeridas por las autoridades gubernamentales correspondientes en El Salvador. Además, los accionistas personas naturales endosaron sus acciones.

La nueva composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

Accionista	Monto	No. de acciones
Centro Financiero Crecer, S. A.	\$ 9,999,910	999,991
Héctor José Rizek Sued	10	1
Héctor José Rizek Guerrero	10	1
Carlos José Martí Garden	10	1
José Javier Tejada Reynoso	10	1
José Yude Michelén Wiscovitch	10	1
Juan Ramón Gomís Rabassa	10	1
Mícalo Esteban Bermúdez García	10	1
Samir Rizek Sued	10	1
Luis Eduardo Rojas de Peña	10	1
Total	\$10,000,000	1,000,000

- s) La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2024, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Distribuir los dividendos correspondientes a la utilidad neta del ejercicio 2023, los cuales ascienden a un total de \$18,184,178.
 - (ii) Nombrar como Auditores Externos y Auditor Fiscal para AFP Crecer, S. A., y el Fondo de Pensiones Administrado y como Auditores Externos para los Fondos de ahorro Previsional Voluntario todos administrados por AFP Crecer, S. A. para el período del año 2024 a la firma auditora Ernst & Young El Salvador, S. A. de C. V.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

- (iii) Ratificar a la Junta Directiva para el período 2024-2026. La credencial fue inscrita el 20 de febrero de 2024. Quedando conformada de la manera siguiente:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Francisco Javier Murillo Quiroga
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Cristina Restrepo Castaño
Quinto Director Suplente	Andrés Mauricio Restrepo Giraldo

- (t) El 28 de febrero de 2024 la Junta Directiva acordó:

- (i) Ratificar como Presidenta Ejecutiva a la Licenciada Ruth del Castillo de Solórzano.
- (ii) Como Director Legal y Cumplimiento al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández. De acuerdo con el literal "a" de la cláusula vigésimo-octava del Pacto Social corresponde de forma conjunta o separada al Director Presidente, Director Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Director Legal o a un gerente nombrado por la Junta Directiva la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la Firma. Las credenciales fueron inscritas el 29 de febrero de 2024.
- (iii) Ratificar el nombramiento como Representante Judicial de AFP Crecer, S. A. al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández. La credencial fue inscrita el 29 de febrero de 2024.
- (u) En sesión de Junta General Accionistas celebrada el 14 de junio de 2024, se conoció la renuncia de todos los miembros de Junta Directiva (ver nota 28, literal r), por lo que se acordó elegir Directores de Junta Directiva por un nuevo período de dos años a partir de su inscripción. La credencial fue inscrita el 19 de junio de 2024.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La Junta General de Accionistas aprobó la conformación de la nueva Junta Directiva de AFP Crecer, S. A. la cual se detalla a continuación:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Héctor José Rizek Guerrero
Director Vicepresidente	Juan Manuel Barranco Simó
Director Secretario	Ezequiel Freylejer
Cuarto Director Propietario	Alejandro Santoni Fernández
Quinto Director Propietario	Héctor Manuel Salcedo Llibre
Primer Director Suplente	José Alejandro Carrero Rodríguez
Segundo Director Suplente	Suzanne Bergés Garrido
Tercer Director Suplente	Francisco Antonio Carrasco Padilla
Cuarto Director Suplente	José Gior Luis Ariza Medrano
Quinto Director Suplente	Gianna Altagracia D'Oleo Maldonado

(v) La Junta Directiva celebrada el 20 de junio de 2024, acordó lo siguiente:

- (i) Ratificar como Presidenta Ejecutiva a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano y como Director Legal y Cumplimiento al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández. De acuerdo con el literal "a" de la cláusula vigésimo-octava del Pacto Social corresponde de forma conjunta o separada al Director Presidente, al Director Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Director Legal o a un Gerente nombrado por la Junta Directiva la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la Firma. Las credenciales fueron inscritas el 28 de junio de 2024.
 - (ii) Ratificar el nombramiento como Representante Judicial de AFP Crecer, S. A. al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández. La credencial fue inscrita el 27 de junio de 2024.
- (w) Con fecha 26 de agosto de 2024, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S. A. nuevas fianzas administrativas para los fondos que administra. La información relevante de estas fianzas se presenta a continuación:
- (i) Fianza Administrativa No. F-261630, tiene por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones administrado a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG y las Normas Técnicas para el manejo Especial del Aporte Especial de Garantía e Inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (NSP-76). La fianza tiene cobertura máxima por \$7,500,000 a favor del Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 14 de agosto de 2024.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- (ii) Fianza Administrativa No. F-261629, la cual tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de AFP Crecer, S. A. a favor de los participantes que tengan invertidos sus recursos en los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que ésta administre, según lo establece el artículo 73 de las Normas Técnicas para la Autorización Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario emitidas por el Banco Central de Reserva y el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

La fianza tiene cobertura hasta por \$583,383 equivalente al uno por ciento de la suma del patrimonio al día hábil anterior de cada uno de los fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administra AFP Crecer, S. A. Esta fianza estará vigente a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025. Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de Seguros e Inversiones, S. A. dándose por cancelada la fianza.

- (x) Durante el cuarto trimestre de 2024 se presentaron diversos cambios en la administración de la Administradora, siendo que a partir del 1 de noviembre de 2024 Alex Norberto Rivas Hernández inició su cargo de Gerente de Soluciones de TI en sustitución de Einar Odir Girón; así mismo, Miguel Ángel Duque Larrave inició en el cargo Director Comercial y Mercadeo en sustitución de Gerardo José Paredes Vásquez y se hizo efectivo el retiro de Wendy Ayala, quien ostentaba el cargo de Oficial de Cumplimiento Suplente. Finalmente, con fecha 31 de diciembre de 2024 se hizo efectiva la renuncia de Aida Renderos quien ocupaba el cargo de Directora de Auditoría Interna, el cual será asumido a partir del 1 de enero de 2025 por Beatriz Najera.

29. Ingresos y Gastos del FAPV

Las comisiones percibidas por la administración de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (FAPV) durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$187,797 (\$107,205 en 2024).

Adicionalmente, durante el mismo período, se contabilizaron gastos por \$5,304 en 2025 (\$1,956 en 2024), correspondientes a servicios relacionados con la gestión del fondo de ahorro previsional voluntario.

30. Gestión de Riesgos

En AFP Crecer la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con disposiciones legales y normativas y su gobierno corporativo, contribuyendo a la ejecución de la estrategia de la empresa, para lo que se cuenta con la estructura organizativa necesaria para una adecuada identificación, medición, control y mitigación, así como monitoreo y comunicación de estos.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A., del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Los objetivos de la gestión de riesgos en AFP Crecer, de acuerdo con su gobierno corporativo, son los siguientes:

- (i) Identificación de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la Sociedad.
- (ii) Medición del grado de exposición a los mismos.
- (iii) Gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo, compartirlo o aceptarlo.
- (iv) Monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con la política de riesgos aprobada por la Junta Directiva y con los límites máximos de exposición definidos por ésta.
- (v) Comunicación periódica a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

La Junta Directiva de AFP Crecer ha aprobado políticas, manuales y metodologías que definen el marco de gestión de cada tipo de riesgo con el propósito de reducir vulnerabilidades y pérdidas por dichos riesgos e impulsar a nivel de toda la organización la cultura de gestión de riesgos. Durante el 2025, estas políticas, manuales y metodologías han sido ejecutadas y monitoreadas, y se ha comunicado su cumplimiento a las instancias correspondientes. A diciembre de 2025 las mediciones muestran un cumplimiento de las respectivas políticas.

A continuación, se detallan los tipos de riesgos más relevantes a los que se enfrenta la Sociedad y los fondos administrados, así como las medidas adoptadas durante el año 2025.

- (a) *Riesgo de Crédito:* es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago asumidas por un emisor de deuda o terceros obligados. Para su medición se utilizaron metodologías que evaluaron la solidez financiera de los emisores y de los terceros obligados, la calidad de sus activos y que posean niveles de capital adecuados. Asimismo, se dio un seguimiento periódico de su comportamiento.
- (b) *Riesgo de Mercado:* es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor de las inversiones. Para medir el riesgo de mercado se utilizaron metodologías de Valor en Riesgo (VaR), que fue monitoreado durante todo el año 2025.
- (c) *Riesgo de Liquidez:* es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas cuándo y cómo se espera. Para medir este riesgo se consideraron las necesidades de liquidez dependiendo de la naturaleza del fondo administrado, tales como beneficios otorgados, retiros estimados, recaudaciones previstas, liquidación de operaciones de inversión, así como cualquier otra obligación que se deba cubrir. Para el monitoreo de este riesgo, se contó con diversos indicadores y se realizó el seguimiento de límites de disponibilidad de recursos.

Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S. A.

(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S. A.,
del domicilio de Panamá)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

- (d) *Riesgo de Contraparte:* es la posibilidad de pérdida que puede producirse debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un intermediario para la liquidación de una operación o por incumplimientos de un gestor de fondos en su deber fiduciario. Estos intermediarios y gestores de fondos son tales como casas de corredores de bolsa locales e internacionales, bróker-dealers y gestores de fondos de inversión.

Para la medición del riesgo de contraparte se utilizaron metodologías para evaluar la solidez de forma cualitativa y cuantitativa, tomando en cuenta la situación financiera de los intermediarios y gestores de fondos.

- (e) *Riesgo de Custodia:* es la posibilidad de incurrir en pérdidas que afecte los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Para medir los riesgos de las sociedades extranjeras de custodia se revisaron sus aspectos financieros, calificaciones de riesgo, gobierno corporativo y su experiencia. En el caso de sociedades salvadoreñas de custodia se verificó su debido registro y supervisión por la entidad correspondiente.

- (f) *Riesgo Operativo:* es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por parte de la administradora, debido a deficiencias, fallas e inadecuaciones en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externo. Esta definición incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el riesgo legal. El riesgo operativo es inherente en los procesos de la organización, por tal motivo todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos en su ámbito de actuación.

La Gestión del Riesgo Operativo está compuesto por los siguientes elementos: políticas, manuales, metodologías, procedimientos, estructura organizativa, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control y divulgación de información.

- (g) *Riesgo Reputacional:* es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la empresa y sus prácticas de negocio y marca, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. Durante el año 2025, se han identificado riesgos potenciales y se han gestionado con el objetivo de minimizar su impacto.